ACTA DE LIQUIDACIÓN			
1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO			
No. del Contrato	SA-007-2025		
Objeto del Contrato	"COMPRA DE MOBILIARIO, ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE WIFI, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202501536 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA -IUB- Y EL MUNICIPIO DE GALAPA"		
Contratante	MUNICIPIO DE GALAPA		
Identificación	NIT. 890.102.472-0		
Contratista	NETWIFI S.A.S.		
Identificación	NIT. 901.353.441-8		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Supervisor	**ANGELICA MARIA PADILLA BARROS - SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA**		
Valor inicial	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L, ($181.498.800)		
Plazo inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir del acta de inicio del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.		
Prórroga	Se prórroga el presente Contrato No. SA-007-2025 por un plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del cumplimiento del plazo inicial.		
Valor total	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L, ($181.498.800)		
Plazo total	Hasta el quince (15) de febrero de 2026.		
No. de Certificado De Disponibilidad Presupuestal (CDP)	202401001099	**Valor**	$181.498.800
No. Registro Presupuestal (RP)	202501002096	**Valor**	$181.498.800
Fecha de suscripción	31/10/2025		
Fecha de inicio	14/11/2025		
Fecha de terminación	15/02/2026		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101141464	31/10/2025	14/08/2026
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101141464	31/10/2025	14/06/2026
Anticipo	N/A	N/A		

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa
NIT: 890.102.472-0

Pago anticipado	N/A	N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101141464	31/10/2025	14/08/2026
Salarios y prestaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101141464	31/10/2025	14/02/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A		
Otros	N/A	N/A		

Entre los suscritos, **FABIAN ALBERTO BONETT BERDUGO**, identificado con la cédula de ciudadanía 8.797.164 de Galapa – Atlántico, en su calidad de Alcalde y **ANGELICA MARIA PADILLA BARROS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1047240246 en su calidad de Secretaria de Integración Socioeconómica y Supervisora del contrato, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE GALAPA**, identificado con **NIT. 890.102.472-0** que en adelante se denomina **EL MUNICIPIO** y por otra parte, **OLARIS MARIA ESTRADA LLANOS,** identificada con el C.C. No. 57.298.370, quien actúa como representante legal de la sociedad **NETWIFI S.A.S.,** identificada con NIT 901.353.441-8, quien se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato No. SA-007-2025 previas las siguientes

I. CONSIDERACIONES.

1. Que, el treinta y uno (31) de octubre de 2025, las partes suscribieron contrato de la referencia, cuyo objeto fue: ***"COMPRA DE MOBILIARIO, ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE WIFI, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202501536 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA -IUB- Y EL MUNICIPIO DE GALAPA"***

2. Que, de conformidad con la cláusula sexta del contrato y de acuerdo con la modificación realizada a la misma se estipuló de la siguiente manera: *"(…)* ***CLAUSULA SEXTA:*** *El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir del acta de inicio del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. (…)".*

3. *Que, de conformidad con la prórroga suscrita entre las partes, el contrato se prorrogó de la siguiente manera: "(…) Se prórroga el presente Contrato No. SA-007-2025 por un plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del cumplimiento del plazo inicial. (…)"*, por tal motivo, el contrato terminó el día 15 de febrero de 2026.

4. Que, la supervisora del contrato, **ANGELICA MARIA PADILLA BARROS**, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa
NIT: 890.102.472-0

contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley.

5. Que, se ejecutó el compromiso presupuestal RP-No. 202501002096

Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes:

II. CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: La presente acta tiene por objeto dejar constancia de la liquidación bilateral del Contrato No. SA-007-2025, suscrito entre EL MUNICIPIO DE GALAPA y NETWIFI S.A.S., cuyo objeto fue ***"COMPRA DE MOBILIARIO, ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE WIFI, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202501536 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA -IUB- Y EL MUNICIPIO DE GALAPA"***, dando por terminado de manera definitiva el mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA. ESTADO FINANCIERO: Una vez revisada la ejecución financiera, las partes liquidan de común acuerdo el Contrato No. SA-007-2025, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor ejecutado	$181.498.800
Valor pagado del convenio	$155.168.749,89
Deducciones	$26.330.050,11
Saldo a favor del Municipio	$0
Saldo a liberar	$0
Saldo a pagar al convenido	$0

PARÁGRAFO. Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal RP-No. 202501002096, no queda saldo a reversar a favor del MUNICIPIO DE GALAPA.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Las partes manifiestan que a la fecha de suscripción de la presente acta no existen obligaciones pendientes de cumplimiento, ni compromisos técnicos, administrativos o financieros derivados del contrato, así mismo se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. SA-007-2025.

CLÁUSULA CUARTA. DOCUMENTOS INTEGRANTES: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente disponibles y pueden ser consultados en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado del Registro Presupuestal, Informes de actividades, Certificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, Informes de supervisión y demás documentos que suportan la liquidación. Adicionalmente se adjunta a este documento: Comprobantes de Egreso:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa
NIT: 890.102.472-0

PAGOS			
No.	FECHA	EGRESO No.	VALOR PAGADO
1	23/01/2026	2026.CEN.01.000047	$78.956.874,95
2	19/02/2026	2026.CEN.01.000398	$29.386.749,96
3	14/04/2026	2026.CEN.01.001259	$46.825.124,98
		TOTAL	$155.168.749,89

CLÁUSULA QUINTA. PUBLICIDAD: De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA. REMISIÓN: Remítase la presente Acta de Liquidación a la OFICINA ASESORA JURÍDICA para lo de su competencia.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en el municipio de Galapa (Atlántico), a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO

FABIAN ALBERTO BONETT BERDUGO
ALCALDE MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

OLARIS MARIA ESTRADA LLANOS
REPRESENTANTE LEGAL

ANGELICA MARIA PADILLA BARROS
Vobo. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Proyectó: Sebastián J. Osorio P. // Asesor Jurídico Externo.
Revisó: Ramon A. Carvajalino D. // Secretario de Hacienda.
Aprobó: Juan G. Clavijo B. // Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa
NIT: 890.102.472-0